

VISTO: La nota presentada por el Ing. **Eduardo CASADO**, Profesor Asociado Regular de la asignatura **MATEMATICA II**, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, mediante la cual solicita la ratificación de la planificación período lectivo 2.011, de ésta Unidad Académica para la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el artículo 113, inciso 8 de la Resolución A. U. N° 1/96, Estatuto de la Universidad Nacional de Salta (atribución del Consejo Directivo de aprobar los programas analíticos)

Lo dispuesto por la Resolución N° 420/00 y modificatoria N° 718/02 del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, mediante los cuales delega al Señor Decano la atribución antes mencionada.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- RATIFICAR para el período académico 2.011 para la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, la planificación de la asignatura **MATEMATICA II**, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, de ésta Unidad Académica, que obra de fs. 28-32 del citado expediente, aprobada mediante Res. DECECO N° 483/11, presentada por el el Ing. **Eduardo CASADO**, Profesor Asociado Regular y cuyo programa analítico y de examen, bibliografía y régimen de regularidad y promoción, obran como Anexo I de la citada Resolución.

ARTICULO 2.- HAGASE SABER al el Ing. **Eduardo CASADO**, Profesor Asociado Regular, a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y a los Departamentos de Alumnos e Informática para su toma de razón y demás efectos.

Ram/ahl
ee

Cra. **ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ**
Secretaría As. Académicos y de Investigación



Cra. **CARLOS GUILLERMO REVILLA**
VICE-DECANO